



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0164/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. MAG. PAMELA ANDREA RODRÍGUEZ TORRES.

26 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/046/2026, de la Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0222/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo de la Prof. Mag. Pamela Andrea Rodríguez Torres, reposo por maternidad, con vigencia a partir de 06/02/2026 hasta el 11/06/2026.

El Memorando DADL/014/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo a la Prof. Mag. PAMELA ANDREA RODRÍGUEZ TORRES, C.I.C. N° 4.489.828, reposo por maternidad, con vigencia a partir de 06/02/2026 hasta el 11/06/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana